

• 2021 Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy •
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
FOLIO
DIRECCION DE TRAMITACION ADMINISTRATIVA DE LA PROVINCIA DE JUJUY
Fecha: 10 ENO 2021
Expediente: 500
Mesa: 663 Año 2021
PALACIO DE GOBIERNO - JUJUY -

lg.
EXP. N° 500 - 663/2021.-

DECRETO N° 4863 -HF.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 DIC. 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, debiendo ausentarse de la provincia el señor Ministro de Hacienda y Finanzas, C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR, por razones oficiales, el día 15 de diciembre de 2021, con fecha de regreso el día 18 de diciembre de 2021 y el Sr. Secretario de Egresos Públicos, CPN FORTUNATO ESTEBAN DAHER el día 15 de diciembre de 2021, con fecha de regreso el día 16 de diciembre de 2021;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA**

ARTICULO 1°.- Encárgase la cartera de Hacienda y Finanzas a la señora Secretaria de Ingresos Públicos, C.P.N. MARIA TERESA AGOSTINI durante el día 15 de diciembre de 2021.

ARTICULO 2°.- Encárgase la cartera de Hacienda y Finanzas al señor Secretario de Egresos Públicos, C.P.N. FORTUNATO ESTEBAN DAHER desde el día 16 de diciembre de 2021 y hasta el día 18 de diciembre de 2021.

ARTICULO 3°.- Regístrese.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas a sus efectos.-


C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR


ES COPIA

DRA. LORENA B. GONZALEZ
COORD. DE DESPACHO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS